

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica a los solicitantes de vivienda protegida en alquiler que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar la resolución que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en la Dirección Provincial de la mencionada Agencia, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, de Jaén, en horario de atención al público y en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarle el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto, o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

- Acto notificado:

D/D.^a Ibrahim Najae Ahbayti con DNI 77355847Q y D/D.^a Luisa Fernández García con DNI 77350173T, para la posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase de Jaén.

D/D.^a Pedro Ruiz Alcántara con DNI 77321734N, para la posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase de Jaén.

D/D.^a Purificación Martos Vílchez con DNI 75103578E, para la posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase de Jaén.

D/D.^a Manuela Aranda Martínez con DNI 35997099S y D/D.^a Antonio Gómez Quesada con DNI 25955842C, para la posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase de Jaén.

D/D.^a Gioconda Méndez Zambrano con DNI 77432128Y y D/D.^a Sixto Sabando con DNI X44163010R, para la posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase de Jaén.

D/D.^a Amancio Sánchez Tostado con DNI 26016474R, para la posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase de Jaén.

D/D.^a Patricia Pedrosa González con DNI 77334925R, para la posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase de Jaén.

Jaén, 7 de septiembre de 2017.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su publicación.»